

Se deja constancia de que, al momento de realizar el cierre del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.7368262, se evidencia en el balance de pagos y balance de entregas un saldo pendiente de ejecución generado por inconsistencias en la digitación de algunos valores registrados por el contratista en las cuentas de cobro presentadas mensualmente.

Dichas inconsistencias fueron aprobadas por la supervisión del contrato sin advertirse oportunamente el error de digitación; sin embargo, una vez verificada la ejecución contractual y los soportes de pago correspondientes, se constató que al contratista se le efectuaron los pagos conforme a los valores realmente pactados y debidos en el contrato.

En consecuencia, el saldo reflejado no corresponde a obligaciones pendientes de pago a favor del contratista, sino a un ajuste derivado de errores de registro en las cuentas de cobro presentadas durante la ejecución contractual.